PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, jueves 5 de marzo de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9397

AUDIENCIA PROVINCIAL

La circunstancia de ser á puerta cerra las sesiones del juicio por jurados de la causa por supuesto delito de violación que se siguió contra J M. S. hicieron avivar la curiosidad de cuantos se interesaban por esta causa.

Nosotros, poco ó nada sabemos del curso del juicio, si bien hay quien supone que declararon los médicos que asistieron á la supuesta violada y que estos manifestaron desconocer en absoluto la supuesta agresión pues nunca se lo manifestó ni la interesada ni su marido en ninguna de las ocasiones en que visitaron á la enferma y solo lo supo el médico de cabecera, cuando ya la enferma se hallaba casi en estado agónico; suponen también que la Comadrona que cuidó á la supuesta violada (que estaba en estado interesante) afirmó que también desconocia la existencia de la supuesta agresión pues nunca; se lo dijo tampoco que los péritos calígrafos propuestos por la defensa fueron renunciados porque la representación del acusador reconoció como hecha por este una carta anónima dirigida al procesado en la que se le pide dinero.

Suponen también que el denunciante al declarar explicó con fantásticas frases el supuesto delito; que había ido á ver al procesado para matarle (sin llevar arma alguna) y que si había convenido en aceptar quinientos duros, era para indemnizarse de los perjuicios que le ocasionaba la enfermedad de su esposa: de contrario á lo declarado por los médico, y la comadrona que asistieron á su esposa, quizás afirmó que esta y aquellos estaban enterados del supuesto atropello y quizás también excusó su tardanza de cuatro meses en dar parte del hecho en supuestas exigencias de su mujer.

Podemos suponer también que á instancia del letrado acusador se hayan celebrado careos entre el médico Sr. Sanchez y varios testigos de cargo, cuyo resultado es fácil concebir, dadas las circunstancias de uno y otros testigos; y que después de declarar otros, entre ellos otro médico que viene á confirmar las declaraciones del de cabecera, se dió por terminada la sesión segunda.

**

Suponese que en la tercera sesión, celebrada ayer mañana, declararon varios testigos de cargo entre ellos el padre y el hermano de la supuesta violada que si no aportaron datos nuevos incurrieron en cambio en varias contradicciones; se cree también que el letrado defensor en vista del resultado favorable que para el procesado había dado la prueba practicada, renunció á toda la suya que tenia propuesta; y hay quien supone que á continuación se practicó la prueba pericial de médicos, suspendida ayer y que en ella, durante cerca de una hora, explicaron los señores péritos la manifiesta contradicción entre los informes facilitados por el médico de cabecera y la comadrona que asistieron á la supuesta agredida y los suministrados por el marido, pues mientras aquellos afirman que cuidaron á la mujer durante los dias que siguieron al 24 de Junio de 1906, este afirma que la cuidaron después del 25 de Julio del propio año: que el médico y la comadrona están conformes en que las consecuencias del parto no pudieron ser ocasionadas por la supuesta agresión, mientras que el marido afirma lo contrario: y por último que los péritos afirmaron que ninguna de las enfermedades que sufrió la supuesta agredida pudo tener origen en la acción moral ó material que en el organismo de aquella pudiera haber realizado un susto ó una agresión.

Las mismas suposiciones de donde tomamos estas notas nos dicen que al parecer, las partes dieron por reproducida su respectiva prueba documental y que el fiscal, y la defensa elevaron sus conclusiones provisionales á definitivas, mientras la acusación privada modificó las suyas en el sentido de apreciar la alternativa de tentativa de violación ó propósito de yacer con la esposa del denunciante.

Lástima que no pudiéramos oir los informes respectivos pronunciados, pues sin duda fueron interesantes, pero sin que ello sea dificil dadas las suposiciones que hemos ido recogiendo, no será aventurado creer que el Fiscal confesando la no existencia de pruebas directas en contra del procesado, fundara su acusación tan solo en indicios y que analizando estos pretendiera demostrar la existencia del delito y deducir de este la causa de la muerte de la agredida, para terminar solicitando de los jurados un veredicto de culpabilidad.

Por deducción también podemos suponer que el letrado acusador Sr. Doval en frases elocuentes saludó al Colegio de Abogados, á la Sala, al Ministerio fiscal y al Jurado ya que era la vez primera que informaba ante esta Audiencia y en párrafos muy floridos exhortó á los Jurados para que prescindiendo de todo odio y de todo afecto, analicen detenidamente las circunstancias que mediaron en el hecho para venir en conocimiento de la existencia del delito.

***

Parece que la sesión tercera fué suspendida á la una y media y que á las cuatro de la tarde dió comienzo la cuarta sesión.

Cuando todos creíamos que con ella quedaría terminado el juicio, llegaron rumores de que toda la sesión la había invertido en su informe el letrado acusador. No faltó quién creyera que el discurso fué elocuente, elocuentísimo; que en él analizó con detenimiento toda la prueba practicada y especialmente la pericial, luciendo en ella sus conocimientos médico-legales, y que solicitó del Jurado un veredicto de culpabilidad.

Lástima en verdad no haber podido oir el informe del letrado acusador para trasladarlo en extracto á estas columnas ya que se asegura que en él confirmó los dotes de orador que se le atribuian.

***

Eran las ocho y cuarto cuando vimos salir del Palacio de Justicia á los Jueces populares, letrados y magistrados; interrogamos y solo pudimos obtener, que se había suspendido la sesión por una hora y que en cuanto se reanudara, pronunciaría su informe el letrado defensor, continuando después los demás trámites del juicio hasta su completa terminación. Nos interesaba conocer el veredicto para comunicarlo á nuestros lectores y hasta las dos de la mañana del dia de hoy hemos tenido que aguardar.

A esa hora, hemos visto salir con aire fosco, mohino, avergonzado, al denunciante que sin duda cansado de oir *lindezas* á él dirigidas por el acusador y por la defensa y conociendo ya el fallo del Tribunal popular huía de aquella casa donde se administra justicia y á la que él acudió buscando un apoyo á sus interesadas y egoistas miras. A poco salió también, pero sonriente, la frente erguida y con la satisfacción propia del que hallándose bajo el peso de una calumnia ha visto lucir el sol de la justicia, el procesado D. Juan Massanet Salleras que era recibido en los brazos de su padre, de sus hermanos, de sus amigos; y este en vez de huir precipitadamente cual su acusador, permanecía en el Palacio de Justicia como sintiendo pena de dejar aquellas paredes entre las que reunido el Tribunal augusto del pueblo, con la representación de la justicia histórica, habían proclamado con decisión, su inocencia que brillaba desde aquel instante sin nubes ni celajes.

Nada tuvimos que preguntar; las caras hablaban y ellas nos decian que el Jurado había dado veredicto de completa inculpabilidad y que la Sala había dictado sentencia absolutoria.

Terminado ya el juicio, creímos no pecar de indiscretos preguntando por el informe del abogado defensor; los que en pasillos se hallaban lo oyeron perfectamente y aseguran que duró más de dos horas: que fué sobrio, conciso, pero elocuente. Que en frases escogidas agradeció el saludo del nuevo colejiado el acusador D. Gerardo Doval; que explicó algunas, muchas, anomalías que presenta el sumario; que rebatió una á una y con sus nuevos argumentos los rasgos del Fiscal y de la acusación privada; que planteó el problema jurídico de la falta de acción en el denunciante para hacer la denuncia y para mostrarse después parte en causa; que estudió las causas que en verdad produjeron la muerte de la supuesta agredida, para demostrar que no pudo tener en ellas influencia la supuesta agresión; que defendió calurosamente á los que habían sido objeto de ataques de la acusación, y en particular á los péritos médicos y á los testigos médico y comadrona, cuya respetabilidad, cuya honorabilidad, cuya reputación social, puso en parangón con los del denunciante hombre sin honor que comercia con el de su pobre esposa; y que después de aclarar algún concepto del letrado acusador que pudo resultar molesto para los hijos de nuestra región, terminó solicitando del Jurado que obrando con arreglo á los dictados de su conciencia, dictase un veredicto de inculpabilidad.

Los que oyeron este informe no pudieron en cambio oir la voz fría, serena, imparcial, elocuente, del Presidente del Tribunal de derecho encargado de hacer el resumen, pero atendida la forma en que los efectua siempre el Sr. Renart, bien podemos creer que fué claro, conciso y desapasionado; que analizó solo las pruebas referentes al hecho de autos, dejando de lado todo lo que no se refiriera á este punto que no había de ser objeto de apreciación del jurado; y que después de dar las instrucciones generales á los señores Jurados, leyóles el veredicto que habían de contestar y que á juzgar por las referencias del debate, había de contener cuatro preguntas redactadas poco más ó menos en estos términos:

1.ª Juan Massanet Salleras, es culpable de haber el día 25 de Julio de 1906, intentado violar á Concepción Martí, en ocasión que Juan Massanet se encontraba en la casa de Concepción por haber ido á ella en busca de su marido Narciso Sastre, no consiguiéndolo

por la resistencia que aquella opuso, pero derribándola al suelo antes de marcharse?

2.ª Juan Massanet al realizar los actos á que se refiere la pregunta anterior tuvo el propósito de yacer con la Concepción Martí?

3.ª Los hechos relatados en la primera pregunta ocurrieron en la habitación que ocupaban Narsiso Sastre y su esposa Concepción Martí?

4.ª La Concepción Martí abrió la puerta del piso á Juan Massanet, porque este era amigo de su esposo Narciso Sastre?

Para que el veredicto fuese de inculpabilidad tuvieron que ser contestadas negativamente las tres primeras preguntas y afirmativamente la cuarta, y así creemos ocurrió.

Es probable que en vista del veredicto de inculpabilidad, el Fiscal y la acusación privada solicitasen la revisión de la causa ante nuevo jurado, pero sin duda la Sala después de deliberar acordó no acceder á la petición y retirada á dictar sentencia la debió firmar absolviendo libremente al procesado.

Estas son las notas que por referencias, por rumores, por suposiciones, hemos podido recoger; si hay en ellas inexactitudes ó errores, disculpeunos la dificultad de una información propia y directa, motivada por el auto acordando la celebración del juicio á puerta cerrada.

Del Centenario

NUESTROS COMISIONADOS

Las gestiones de los concejales señores Pla, Piferrer y Balari que se encuentran en Madrid parece que comienzan á dar fruto.

En la alcaldia se recibió ayer noche un telegrama del que se nos ha remitido la siguiente copia:

Madrid 4, á las 14'12

«Concedido derribo todo lienzo murallas, suspensión cierre de baluartes; comuniquelo prensa. Demás buen camino. Pla.»

Por algo se empieza y no es mal síntoma que la primera concesión se haya hecho, lo cual prueba dos cosas: que la Comisión trabaja con celo y que el gobierno no se halla tan lejos de una rotunda negativa como se habia llegado á suponer. Pero esta concesión debe ir seguida de otras; el derribo de todo el lienzo de murallas, debe ir acompañado no solo de la entrega al ayuntamiento de todos los terrenos que las mismas ocupan, sino de la cesión y subsiguiente derribo, de los terrenos de los baluartes, ya que ellos son los que en realidad de verdad pueden tener verdadera utilidad para que el ayuntamiento levante en ellos, escuelas, mercados y otros edificios de carácter público y de interés general.

Seis eran las peticiones que en la Exposición dirigida á los poderes públicos se consignaban; se ha accedido ya á la segunda de ellas. Esperemos confiadamente que los representantes de Gerona sabrán recabar las restantes, especialmente la primera, que á nuestro entender es la más importante.

Federacion de cooperativas

La cooperativa de consumo de Palamós «La Equitativa» ha repartido entre sus numerosos socios una hoja que á continuación reproducimos por la excepcional importancia que tiene:

«Proyecto de las bases para una Federación de Cooperativas de la provincia de Gerona

Primera. Esta federación tiene por objeto la propaganda de la cooperación en general y el fomento de los intereses morales y materiales de las Cooperativas establecidas en la provincia de Gerona, haciendo en favor de estos intereses todo cuanto se halle en su alcance y estrechando más cada dia los vínculos de fraternal solidaridad que deben existir entre ellas.

Segunda. Esta Federación estará representada por una Cámara provincial compuesta de un delegado de cada cooperativa federada, eligiéndose por éstos un Presidente Secretario y tres Vocales, que constituirán la mesa y comisión permanente de dicha comarca.

Tercera. Esta Cámara provincial se reunirá en el lugar que se designe, una vez al año cuando menos y todas cuantas veces sea convocada por el presidente, ó tres delegados cualesquiera, no teniendo la comisión permanente otras atribuciones que las que se le designen por acuerdo de la Cámara en pleno, debidamente convocada.

Cuarta. Para atender á los gastos de oficina y correspondencia, se asignará una cuota fija anual, que deberán satisfacer por igual todas las Cooperativas federadas y que se entregarán pagadas por adelantado al Secretario de dicha Comisión, debiendo este dar cuenta de su inversión cada vez que la Cámara se reuna, así como también del saldo ó déficit resultante.

Palamós, Febrero de 1908

Urbano Cullell.—Antonio Petit.—Miguel Fontanella.—Bienvenido Divi.—Juan Deulofeu Pi.—Pedro Comas Ros.—Joaquín Brugada.—José Clará Vilar.—Jaime Fonquema.—Rafael Piñol.—A. Pujol Blanch.—José Casanovas Simón.—Juan B. Camós.—José Albertí Oller.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—S. Eusebio mr.

SANTO DE MANANA.—Sta. Coleta vg.

CUARENTA HORAS.—En la Iglesia del Carmen.

NOTICIAS

El día 2 del actual fueron detenidos en Arbucias Joaquín Mataró Mas y José Surroca Molis que sostuvieron una reyerta causando el primero al segundo una herida en la mano de pronóstico leve según calificación del médico facultativo.

———

———

Esta mañana ha llegado en el tren exprés, el magistrado del Supremo Don Alvaro Landeira, acompañado del Secretario de la Audiencia territorial de Barcelona Don Manuel Sierra.

En la estación le aguardaban el Gobernador civil y Secretario, todo el personal de la Audiencia y Juzgado y comisiones de Notarios, Abogados y Procuradores.

El viaje del Sr. Landeira tiene por objeto efectuar una visita de inspección á los tribunales de justicia.

———

———

———

Felicitamos sinceramente á nuestro buen amigo el alcalde de Ventalló Don Juan Massanet Salleras, por el veredicto de inculpabilidad que el Jurado ha dictado esta madrugada en la causa que se le seguia á virtud de una infame denuncia, sin que evitarlo pudieran los esfuerzos del acusador, el notable abogado Don Gerardo Doval.

La felicitación la hacemos extensiva á su defensor el elocuente letrado don Pompeyo de Quintana.

———

———

El próximo domingo se celebrará en el teatro Vidal de San Feliu de Guixols una fiesta escolar organizada por la Escuela Horaciana de Cultura, en memoria del que fué profesor de la misma Don Joaquín Oller.

———

———

Según los telegramas recibidos de las delegaciones de Hacienda en las provincias y los datos de las oficinas centrales, la recaudación del Tesoro en el pasado mes de Febrero ofrece el siguiente resultado provisional:

Recaudado por los conceptos generales, pesetas 47.582.675; idem por Aduanas, achicoria, alcoholes y azúcares, 15.457.672; Central, por Tabacos, pesetas 10.705.219; Timbre, 4.871.067; Loterías, producto líquido, 1.459.619. Otros conceptos, 3.909.304. Aduanas, achicoria, alcoholes y azúcares, 1.103.400 pesetas. Total en el mes, 85.090.034. pesetas.

La recaudación por los conceptos generales, 68 528.884 pesetas, excede á la de igual mes del año anterior en pesetas 2.155.699; pero como el de los valores á cargo de Aduanas, 16.561.150, es interior la de 1907 en 1.785.016, resulta que la suma total recaudada, 85 090.030 sólo supera á la de igual mes del año precedente en 730.783 pesetas.

———

———

———

Se encuentra enferma de algun cuidado, la distinguida esposa del Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad D. Juan Delmás.

Hacemos voto por su alivio.

A las siete de esta tarde, han visitado al magistrado del Supremo Sr. Landeira en el Hotel de Italianos dende se hospeda las Juntas de los Colegios de Abogados y Procuradores de esta ciudad.

El Sr. Landeira regresará á Barcelona mañana en el tren expreso de la tarde.

———

Se hallan vacantes los cargos de Fiscales municipales de Bescanó, Gerona, Llagostera y Ventalló.

Los que aspiren á dichos cargos puedan presentar en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia territorial de Barcelona, sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos, antes del 15 del mes corriente.

———

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid, 5, (1 tarde).

El viaje del Rey

Dice un diario que el viaje del Rey á Barcelona es el tema de actualidad y lo será aún estando abiertas las Cortes y en pleno movimiento político.

Califica de exajerada la censura que ejerce el señor La Cierva en lo que se refiere á este asunto, y añade que con esta censura se consigue un resultado contrario al que se persigue.

Agrega que los mismos conservadores censuran el viaje, pues el pretexto de la visita á la escuadra austro-húngara es es cosa insignificante, puesto que puede verificarse en Cartagena ó cualquier otro puerto de los que han de ser vistados por la escuadra, y se da el caso,—añade—de que los elementos más afectos al Rey son lo que con más acritud censuran y condenan la conducta de Maura.

Interventor

Ha sido nombrado jete de la intervención de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante (Red antigua) don Antonio Dalmau, que ejercia igual cargo en la Red Catalana de la misma Compañía.

Un príncipe japonés

Se anuncia la llegada á Madrid del príncipe japonés Kuny, primo del Emperador del Japón, para el dia 15.

El príncipe, que ha estado en Berlín cumpliendo una misión del Soberano, es portador de las insignias de la gran cruz de la orden de la Corona, que la Emperatriz del Japón ha concedido á la reina Victoria.

También es portador de una carta autógrafa de la Emperatriz á nuestra Soberana.

En obsequio al príncipe japonés se preparan varias fiestas, entre ellas un banquete en Palacio el día 16.

Probablemente se celebrará en Toledo una fiesta militar el día 17.

Maura

Anunció esta mañana el secretario del señor Maura que en el expreso de las dos y media de la tarde llegaría á Madrid Maura, pero no parece confirmarse la noticia.

Al menos la niegan en la Presidencia y en casa del presidente, asegurando que cuando llegará es mañana.

Dada la reserva que se guarda en los centros oficiales acerca de los viajes del presidente, es seguro que no se sabrá su llegada hasta que llegue bastantes horas en Madrid.

De todas maneras es seguro que estará de regreso mañana, para recibir al Rey, que llegará de Andalucía, y para presidir el Consejo preparatorio del que se celebrará en Palacio antes de salir para Barcelona don Alfonso.

La llegada de Maura

Hemos bajado á la estación del Norte á la llegada del expreso á las once y media, por si las noticias oficiales acerca del regreso de Maura tenían por objeto, una vez más, despistar á los periodistas.

No se ha confirmado el rumor de que venía en dicho tren el señor Maura, el cual llegará mañana á las ocho y quince, con tiempo bastante para ir á recibir á la estación del Mediodía á los Reyes.

La venta de tabaco

Durante el pasado mes de Febrero ha ingresado en la caja de la Arrendataria la cantidad de 10.705,219 pesetas.

En igual mes del año anterior se fumó por valor de 9.893,145 pesetas.

Por Romero Robledo

Se han celebrado hoy en varias iglesias por el alma de Romero Robledo con motivo del segundo aniversario de su muerte. La asistencia fué numerosa.

Moret

Ha vuelto á guardar cama el señor Moret al regresar del entierro del señor Quiroga Ballesteros.

De hallarse mejor, mañana saldrá para Biarritz, con objeto de descansar allí durante los días que restan de vacaciones de las Cortes.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 5 de Marzo 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	83'03
» Títulos pequeños.	85'25
5 p. 100 amortizable	101'20
Municipales 4 ½ p. 100.	100'15
Alicantes 4 ½ p. 100.	103'00
Id. 4 p. 100.	98'50
Francia 2 ½ p. 100.	57'00
Almansas 5 p. 100..	105'65
Acciones del F. C. Norte.	67'40
Id. Alicantes.	91'35
Id. Orenses.	27'40
Francos.	14'56